



**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO
GUÁRICO (FOSIJEG)**

**PLIEGOS DE CONDICIONES
CONCURSO ABIERTO**

**Acto único de recepción y apertura de sobres contentivo de:
manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y
ofertas**

**“ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS
ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO
(APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017”**

PROCESO N° CA-FOSIJEG-002-2017

OCTUBRE 2017

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

INDICE

CAPITULO I.	
CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. DATOS DEL ENTE CONTRATANTE.....	3
3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	4
6. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO.....	5
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.....	5
9. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	6
10. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	6
CAPITULO II	
11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	7
12. CONTENIDO DEL SOBRE N°1.....	7
13. CONTENIDO DEL SOBRE N°2.....	8
14. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES	9
CAPITULO III.....	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	12
17. ACLARATORIA DE LA OFERTA.....	12
18. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.....	13
19. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATEMATICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS	13
20. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.....	13
CAPITULO IV.....	
DISPOSICIONES FINALES.....	
21. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN.....	14
22. FIRMA DEL CONTRATO.....	15
23. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	15
24. PROTESTAS, RECLAMOS O RECURSOS.....	15
25. ANEXOS.....	15

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El presente concurso tiene por objeto la selección de participantes para la adjudicación de Contrato correspondiente al proceso de Contratación para **ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017**, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, ver anexo N° 1.

“El contratista interesado en participar en el siguiente proceso de contratación deberá estar en pleno conocimiento de las disposiciones de ley que rigen el mismo”.

2. DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Comisión de Contrataciones de FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)

Ubicada en: AV. FUERZAS ARMADAS, SECTOR BANCO OBRERO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DETRÁS DEL PARQUE ENEAS PERDOMO, SAN JUAN DE LOS MORROS, ESTADO GUÁRICO.

Correo Electrónico: crguarico@fundamusical.org.ve

Página Web: www.fundamusical.org.ve

3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

El presente proceso se regirá por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009.
- Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371, y demás leyes aplicables.
- Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS) COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORAS DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.

4. DEFINICIONES

Órgano o ente contratante: todos los sujetos señalados en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos del presente pliego es “**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**”.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 78 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, el presente Concurso Abierto identificado con las siglas **CA-FOSIJEG-002-2017** para **“ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017”**, se realizará utilizando el mecanismo de **Acto único de recepción y apertura de sobres contentivos de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente.**

6. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO

Para este Concurso Abierto, se recibirán en un sobre (Sobre N°1) por oferente, la manifestación de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación, y en un sobre (Sobre N°2) separado, la oferta que también incluye la garantía de mantenimiento de la oferta y condiciones generales.

El acto público de recepción de los sobres, se efectuará dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades indicado en el punto N° 7 y se llevara a cabo en la de la Comisión de Contrataciones, Dirección de la Fundación; ese día se apertura el SOBRE N°1 y SOBRE N° 2, contentivo de la Manifestación de Voluntad de Participar en el Concurso y los documentos necesarios para la Calificación y Ofertas, los cuales serán entregados en original y copia según se indica en este pliego de condiciones, en carpetas con sus debidos separadores, debidamente firmados, foliados y en sobres cerrados dirigidos a la Comisión de Contrataciones.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA Y HORA DEL EVENTO
1. Disponibilidad del Pliego de Condiciones	Desde el : 02-10-2017 al 10-10-2017 (7 Días) En el horario comprendido entre: 9.00 am - 12.00 m / 1.30 pm - 6.00 pm
2. Período de aclaratorias	Desde el 05-10-2017 al 07-10-2017 (3 Días)
3. Respuesta Aclaratoria	Fecha: 08-10-2017
4. Actos de Recepción y Apertura de documentos sobres N° 1 y N° 2 <ul style="list-style-type: none"> • Sobre N° 1: Manifestación de Voluntad de participar y documentación necesaria para la calificación • Sobre N° 2: Ofertas, especificaciones técnicas, garantías etc. 	Fecha: 11-10-2017 (9 Días) Hora: 10:30 a.m.
5. Firma del Contrato:	Fecha: 24-10-2017 (8 Días) Hora: 10:30 a.m.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas, **FUNDACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** se reserva el derecho de prorrogar los plazos antes indicados, sin que por ello exista derecho a reclamación alguna por parte de los participantes ni de terceras personas.

8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Las empresas, PyMIS, y cualquier otra persona jurídica establecida legalmente, participantes del concurso, deberán consignar en original y copia toda la documentación solicitada en el punto 11 de este documento.

La Comisión de Contrataciones, podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la validez de sus ofertas, los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la garantía de mantenimiento de la oferta este vigente durante el tiempo requerido en el pliego de condiciones, más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga de validez del lapso de las ofertas, no se pedirá ni permitirá modificar condiciones de la oferta distintas a su plazo de validez.

9. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas, cualquier participante tendrá derecho a solicitar por escrito a la Comisión de Contrataciones, aclaratorias sobre el presente Pliego de Condiciones dentro de los plazos establecidos en el “Cronograma de Actividades” indicado en el Capítulo I punto N° 7, a través de una comunicación dirigida a la Comisión de Contrataciones enviando la misma a la siguiente dirección: **AV. FUERZAS ARMADAS, SECTOR BANCO OBRERO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DETRÁS DEL PARQUE ENEAS PERDOMO, SAN JUAN DE LOS MORROS, ESTADO GUÁRICO**, en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m., o a través de correo electrónico: crguarico@fundamusical.org.ve, colocando en el asunto del correo electrónico el **N° del Concurso Abierto (CA-FOSIJEG-002-2017)** siendo esto un requisito de carácter obligatorio para la tramitación de la aclaratoria por esta vía.

La Comisión de Compras de “**FUNDACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**”, sustanciará únicamente las solicitudes de aclaratoria que reciba en el lapso anteriormente citado, las Responderá hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el Acto Público de Recepción de los Sobres Contentivos de la Manifestación de Voluntad y Oferta (Art. 69 LCP), vía electrónica, con exposición de un resumen acerca de la aclaratoria formulada, sin que pueda identificar su origen. La Comisión de Compras no podrá dar interpretaciones sobre el pliego de condiciones, por otra vía que no sea la indicada, menos aún oral, ni podrá tener Contacto con los invitados, oferentes o participantes en el presente proceso de contratación.

Una vez recibidas las respuestas a las aclaratorias de parte de la Comisión de Compras, el participante deberá notificar por la misma vía la recepción efectiva de las mismas. Las respuestas a las aclaratorias pasaran a formar parte integrante del Pliego de Condiciones y tendrán su mismo valor. No se darán respuestas a solicitudes de aclaratorias que sean extemporáneas, conforme a lo establecido en el artículo 47 (LCP).

10. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG), sólo podrá introducir modificaciones al pliego de condiciones hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de voluntad u ofertas (artículo

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

68 LCP), según el caso, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaratoria solicitada por un participante. La Fundación Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Estado Guárico (FOSIJEG) podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de manifestaciones de voluntad u ofertas a partir de la última notificación, para lo cual, deberá conceder a los posibles oferentes el tiempo razonable para que éstos tomen en cuenta las enmiendas realizadas a los documentos de contratación.

Todos los participantes serán notificados por escrito (vía fax y/o correo electrónico) sobre las modificaciones, las cuales serán de cumplimiento obligatorio, debiendo los participantes confirmar la recepción de las mismas.

CAPITULO II

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los participantes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso, los cuales constituyen la fuente de información para su preparación.

La documentación requerida debe ser consignada en físico. **Los documentos se deben presentar firmados y foliados en sobres cerrados y separados (Sobre N° 1 y N° 2)**, colocando en la parte exterior de cada sobre la identificación del oferente (el nombre de la empresa, PyMIS, cooperativas y cualquier otra persona jurídica participante, dirección y teléfonos de contacto) y a su vez colocar la siguiente leyenda (con las mismas características):

SOBRE N° 1
CONCURSO ABIERTO
N° CA-FOSIJEG-002-2017
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE:
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y
OFERTAS

“ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017”

SOBRE N° 2
CONCURSO ABIERTO
N° CA-FOSIJEG-002-2017
OFERTA ECONÓMICA
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE:
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y
OFERTAS

“ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017”

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

12. CONTENIDO DEL SOBRE “N° 1”

Los participantes deberán consignar el sobre “N° 1”, el cual debe contener dos (2) carpetas que se identificaran una como original y una como copia, con la documentación necesaria para efectuar la calificación de los oferentes. Cada carpeta debe estar identificada y contener la siguiente información:

• Carpeta N°1. ASPECTOS LEGALES Y ASPECTOS ECONOMICOS–FINANCIEROS.

Aspectos Legales

- A. Carta de Manifestación de Voluntad de Participar en la contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto, dirigida a la Comisión de Contrataciones, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, (ver anexo N°2).
- B. Comunicación en donde se indique el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar en nombre de la empresa.
- C. Original de la Carta de autorización firmada por el(los) representante(s) legal(es), en caso de que los sobres no fuesen consignados personalmente por éste(os), facultando a la persona para que presente los referidos sobres ante la Comisión de Contrataciones, (ver anexo N°3).
- D. Original y copia del documento constitutivo y de las últimas modificaciones estatutarias.
- E. Original y copia del Certificado de Inscripción emitido por el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) según Artículo 48 de la Ley de Contrataciones Públicas. **El mismo deberá estar vigente para el momento del Acto Público de Recepción de Documentos.**
- F. Copia de la “PLANILLA RESUMEN” emitida por el Registro Nacional de Contratistas a través de su página Web (completa).
- G. Original y copia del Certificado de Solvencia laboral de conformidad con el artículo 3, literal h el Decreto 4248 de fecha 30 de enero del año 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 2 de febrero del año 2006.
- H. Se debe adjuntar Fianza Laboral hasta por el 10% del Costo del Personal incluido en la Estructura de Costos de su Oferta (Art. 124 LCP).
- I. El Contratante previa evaluación del riesgo y dadas las característica propias de la obra o servicio a ejecutarse, deberá constituir una Póliza de Responsabilidad Civil según Art. 125 LCP.
- J. Si es una cooperativa, deberá consignar copia de la constancia de inscripción en el Registro de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) y en caso de que la cooperativa tenga más de un año de constituida, deberá presentar copia de la constancia de fiel cumplimiento emanada por SUNACOO.
- K. La empresa deberá consignar una Carta de Oferta (ver anexo 4)
- L. El participante deberá consignar una Declaración Jurada para cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, firmada por el Representante Legal de la Empresa, de conformidad con el artículo 6, numeral 24 de la Ley de Contrataciones Públicas (ver anexo N° 7).
- M. Experiencia general en el suministro del bien requerido en esta contratación (Adjuntar al menos dos copias de un contrato del servicio similar a los requeridos, en los últimos tres años) y un listado de clientes atendidos en los últimos cinco (5) años, similares al de esta contratación.
- N. El oferente debe indicar la dirección fiscal y el Correo Electrónico para enviar las notificaciones correspondientes.
- O. Los Oferentes están en la obligación de tener una Cuenta Bancaria con Instituciones Financieras del Estado (Banco de Venezuela, Bicentenario o Banco del Tesoro), para el caso de ser el Contratista Ganador del proceso, para contar con la referencia bancaria y así

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

proceder al pago del contrato suscrito, la misma no deberá tener una vigencia no mayor a seis (6) meses.

- P. En caso de ser adjudicado y de requerirse, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, (Artículos 122 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 91 de su Reglamento.
- Q. El Oferente que resulte adjudicado en el Proceso de Licitación debe realizar la Declaración Jurada De Origen Y Destino De Los Fondos (ver anexo N° 10).
- R. En el caso de empresas en consorcio o alianzas, deberán presentar copia del documento consorcial (ver modelo en anexo N° 11) debidamente otorgado y autenticado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. En caso de que no presenten este documento se considerará rechazada la oferta (ver causales de rechazo de ofertas). Aquellas empresas que deseen participar en consorcio, deberán presentar los estados financieros de manera individual y la evaluación financiera se realizará sobre esta misma base.
- S. Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** podrá solicitar una Fianza Laboral, según lo establecido en el Artículo 124 LCP.
- T. Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** podrá solicitar una Póliza de Responsabilidad Civil, según lo establecido en el Artículo 125 LCP.

13. CONTENIDO DEL SOBRE “N° 2”

Este sobre deberá contener (1) carpeta en original y una copia. Tendrá cuatro secciones demarcadas con separadores en el orden siguiente:

A) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

A efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Contrataciones Públicas y Art. 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en cuanto a la Caucción o Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los participantes podrán consignar una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** (ver modelo en anexo N° 6) expedida por una institución bancaria, debidamente inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela, a favor de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, o por una Compañía de Seguros de reconocida solvencia y trayectoria, debidamente inscritas en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, o por un cheque de gerencia, a nombre de según sea el caso; tanto la Caucción como la Garantía deberán ser por un monto equivalente al (1,5%) de su oferta para asegurar que no se retirará la misma durante un periodo de treinta (30) días continuos, lapso estimado en que se celebrará el contrato y se consignará la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.

B) OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas deben ser presentadas en Bolívar (Bs.): por ser la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.

Elaborada según modelo adjunto (ver anexo N°5), en la misma se debe separar el monto del costo del bien, del monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), debe estar firmada por el(los) representante(s) legal(es) de la empresa, en papel membrete de la empresa.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

El Oferente presentará su oferta por la totalidad del bien solicitado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas.

C) CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- **Validez de la Oferta.**
La oferta presentada tendrá validez mínima de _____ (_____) días calendarios.
- **Plazo de entrega de los bienes.**
El plazo requerido para la entrega del material de oficina es de hasta un (1) mes.
- **Forma de Pago.**
El cien por ciento (100%) a través de una transferencia por el Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN).

Así mismo se tomará en consideración lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contrataciones Públicas, el órgano o ente contratante procederá a pagar las obligaciones contraídas con motivo del contrato, cumpliendo con lo siguiente:

1. Verificación del cumplimiento de la entrega del bien.
2. Recepción y revisión de las facturas presentadas por el Proveedor del Bien adquirido.
3. Conformación, por parte de la unidad requirente, del cumplimiento de las condiciones establecidas.
4. Autorización del pago por las unidades/personas autorizadas.

El contenido de cada uno de los sobres deberá venir en el orden anteriormente señalado, con separadores y pestaña que identifiquen cada uno de los literales. La falta de cualquier documento puede ser causal de descalificación del Oferente y rechazo de la Oferta.

D) AUTO-CÁLCULO DEL VALOR AGREGADO NACIONAL

El participante deberá efectuar la Declaración del Auto-cálculo del Valor Agregado Nacional, la cual debe realizar en la página Web del Servicio Nacional de Contrataciones, en el siguiente link: http://www.snc.gob.ve/?option=com_van.

14. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES

La recepción de los documentos será el **11 de Octubre del 2017, a las 10:30 a.m.** en las oficinas de FOSIJEG ubicadas en, AV. FUERZAS ARMADAS, SECTOR BANCO OBRERO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DETRÁS DEL PARQUE ENEAS PERDOMO, SAN JUAN DE LOS MORROS, ESTADO GUÁRICO.

La Comisión de Contrataciones realizará dos (2) actos, un acto de recepción de documentos y un acto de apertura de sobres.

Para el acto de recepción de documentos se establecerá un lapso para que los participantes consignen toda la documentación a ser recibida y revisada por la Comisión de Contrataciones, culminado el lapso otorgado y recibido los sobres la Comisión de Contrataciones Públicas procederá a iniciarse el acto de apertura de sobres, en el que se verificará solo el contenido del mismo sin evaluar cualitativamente los documentos. Procederá a abrir el Sobre "N° 1", y verificará la presencia de los documentos exigidos en la cláusula 12. Seguidamente, dará apertura al Sobre "N° 2", Oferta Económica e indicará los precios de las ofertas, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en el acto de apertura.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

La Comisión de Contrataciones Públicas elaborará el acta de apertura de sobres, en la que se hará constar la documentación presentada, los importes de las ofertas y de las garantías, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes.

Una vez firmada el Acta, la Comisión de Contrataciones Públicas, declarará terminado los actos.

CAPITULO III

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FASES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FASE Nº 1: Calificación Legal	100 / 100
FASE Nº 2: Calificación Financiera	60 / 100
FASE Nº 3: Calificación Técnica.	60 / 100

FASE Nº 1: Calificación Legal

Revisión y calificación de la documentación legal: Consiste en verificar que los documentos entregados por los oferentes en el sobre Nº 1, cumplan con los requerimientos exigidos en el punto Nº 12 del presente pliego de condiciones. El análisis documental que se realiza en esta fase, es de tipo legal y tiene como objetivo, constatar que las empresas participantes cuenten con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que se derivarían en caso de contratar con **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**; la Comisión de Contrataciones será la encargada de efectuar esta calificación.

Solo calificaran legalmente y pasaran a la Fase Nº 2 aquellos Oferentes que cumplan con la entrega de la totalidad de la documentación legal solicitada y que la misma esté vigente.

FASE Nº 2: Calificación Financiera.

Esta fase consiste en un análisis de tipo económico-financiero a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación. La Calificación Financiera será efectuada por la Comisión de Contrataciones, la cual se fundamenta en una Matriz de Calificación de Capacidad Financiera, estructurada con los siguientes índices:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN FINANCIERA					
ASPECTO FINANCIERO	Puntuación	Subtotal	ASPECTO FINANCIERO	Puntuación	Subtotal
Nivel Financiero Estimado de Contratación (NFEC)			Solvencia		
Nivel Financiero mayor a XV	30		Mayor o igual al 1,51	20	
Nivel Financiero menor a XIII	0		Menor de 1,51 hasta 0,76	15	
			Menor de 0,76	0	
Calificación Financiera Estimada de Contratación (CFEC)			Endeudamiento		
A Excelente	30		Menor o igual a 0,24	20	
B Bueno	25		Mayor de 0,24 pero menor de 1,01	15	
C Regular	20		Mayor de 1,01	0	
TOTAL CALIFICACIÓN FINANCIERA					

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

Solo calificarán aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos.

Notas:

1. En caso de alianzas o consorcios se considerará el mayor Nivel Financiero estimado de Contratación (NFEC) presentado por las empresas.
2. En caso de alianzas o consorcios se considerará la mayor Calificación Financiera presentada por las empresas.
3. En Solvencia, se considerará la mayor solvencia presentada por las empresas.
4. En Endeudamiento será considerado el menor presentado por las empresas.

Las empresas participantes no podrán ofertar por un monto superior a su Capacidad Financiera Estimada de Contratación indicada en la Planilla Resumen emitida por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

FASE Nº 3: Calificación Técnica.

Esta fase consiste en el análisis de la capacidad técnica de los participantes, mediante información contenida en la Planilla Resumen emitida por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), de la relación de contratos similares al objeto del presente proceso y lista de clientes en los últimos cinco (5) años. Se considerará que una empresa cumple en este aspecto, si demuestra experiencia en el ramo y en los servicios similares a los requeridos.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN TÉCNICA		
CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1) Experiencia en la actividad objeto de este proceso		
• Mayor o Igual a cinco (5) años	30	30
• Menor a cinco (5) años hasta tres (3) años	20	
• Menor a tres (3) años	10	
En caso de constituir alianza la antigüedad estará dada por la empresa que tenga la mayor antigüedad.		
2) Relación de Contratos		
• Igual al objeto del proceso	40	40
• No similar	0	
3) Ubicación geográfica de la empresa participante		
• En la zona o en zonas aledañas	30	30
• Marcadamente distante a la zona	15	
TOTAL		100

Solo calificarán aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos en la matriz de calificación técnica.

16. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.

“LA **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**” deberá rechazar las ofertas del presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en los Artículos 76 y 84 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

Contrataciones Públicas, en concordada relación con lo previsto en el Artículo 102 de su Reglamento.

Se considerarán como criterios o causa suficiente para rechazar o descalificar las ofertas, cuando se presenten u ocurra una de las siguientes circunstancias o supuestos:

- a) Que incumplan con las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
- b) Que no se ajusten, en lo esencial, a todos los puntos o ítem descritos en el pliego de condiciones.
- c) Que incurra en cualquier otra causal de rechazo establecida en las condiciones.
- d) Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales con respecto a las especificaciones técnicas, que contribuyan a la pérdida de la funcionalidad del bien requerido en los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- e) Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
- f) Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o 20 gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la Contratación.
- g) Que los participantes, mantengan relación de familia, ya sea, hasta el cuarto (4°) grado de consanguinidad o hasta el segundo (2°) grado de afinidad, con los representantes de "LA FUNDACIÓN".
- h) Que aparezca sin la firma de la persona facultada para representar al oferente.
- i) Que se presente sin el compromiso de responsabilidad social.
- j) Cuando la garantía de la oferta no cumpla con las condiciones Establecidas

17. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Comisión de Contrataciones procederá a la revisión de cada una de las ofertas presentadas por los participantes a efectos de poder determinar si las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del bien a contratar, verificando que no existan errores de cálculo u omisiones tanto en las Ofertas así como en los análisis de precios unitarios (APU).

18. ACLARATORIA DE OFERTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la Comisión de Contrataciones podrá solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaratoria y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

19. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Exceptuando lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas, no se suministrará, después de celebrado el acto público y antes del anuncio de la notificación de los resultados finales, ninguna información con respecto al análisis y evaluación de las ofertas, a persona alguna que no forme parte de la Comisión de Contrataciones. Los miembros de la Comisión de Contrataciones o a quien esta delegue, deberán guardar reserva de la documentación presentada, así como de los informes, opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión del procedimiento y las personas que intervengan en el proceso

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

20. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATEMATICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si existiere discrepancias entre el valor de sumar sub-totales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- Si existieren discrepancias en el valor de las cantidades con respecto a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades. En caso contrario, se rechazará la oferta.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento del acto único de entrega de sobres, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso el Ente Contratante solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución por la diferencia, cuando ésta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.
- La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde al oferente, no podrá en ningún caso negarse a sostener su oferta, a firmar el contrato y presentar sus garantías, pretender correcciones en la buena pro, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ninguna otra variación de las condiciones de la contratación, contrato o su ejecución fundamentada en errores que resulten inadvertidos para el Ente Contratante.

21. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

La Comisión de Contrataciones en el proceso **posterior del examen y evaluación** de las ofertas, debe rechazar aquellas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos siguientes:

- Que incumplan con los requerimientos establecidos en el presente pliego y las disposiciones de la Ley de Contrataciones y de su Reglamento.
- Que aparezca sin la firma de la persona facultada para representar al oferente.
- Que no esté acompañada de las garantías requeridas.
- Cuando de acuerdo a lo indicado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la Comisión de Contrataciones, efectúe la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s) para determinar la razonabilidad de la(s) misma(s) y considere que no son adecuadas a las posibilidades de contratación en comparación con el presupuesto base del proceso.
- Cuando los consorcios o alianzas no presenten copia del documento consorcial debidamente otorgado y autenticado o registrado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a **FOSIJEG** y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza sea el caso de acuerdo al numeral 2 del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de igual forma este representante del consorcio o alianza debe señalar el porcentaje de representación correspondiente a todas las empresas que lo integran, señalando su obligación solidaria ante **FOSIJEG**.
- Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

- Ofertas acompañadas por caución o garantía exigidas, que no se ajusten sustancialmente a los documentos exigidos en el pliego de condiciones de la contratación.
- Ofertas cuyo periodo de validez sea menor al requerido.
- Que presente ofertas condicionadas o alternativas, salvo que ello se hubiere permitido en los pliegos de condiciones.
- Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
- Que los participantes o los oferentes suministren información falsa.
- Cuando el oferente hubiera incurrido en incumplimiento contractual con **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** en la ejecución de contrataciones vigentes o anteriores; según los resultados de las evaluaciones efectuadas por los usuarios de los servicios u obras vinculadas a contrataciones en curso o anteriores, cuyo resultado no sea favorable para la empresa.
- Que se presente sin el compromiso de Responsabilidad Social.
- Cualquier otra contemplada en la Ley de Contrataciones Públicas y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas que considere la Comisión de Contrataciones.
- Que incurra en prácticas deshonestas (soborno; extorsión; fraude; colusión).

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

22. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión de Contrataciones, luego de examinar y evaluar las ofertas seleccionará aquella(s) que en conjunto, constituya(n) la(s) mejor(es) oferta(s) a los intereses de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** y la(s) recomendará para el otorgamiento de la Adjudicación parcial, en concordancia con los Artículos 95 y 109 de la LCP, mediante informe que será elevado para consideración de la autoridad correspondiente, quien otorgará la Adjudicación o declarará desierto el proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Así mismo, la Adjudicación será otorgada al proponente cuya oferta haya alcanzado la mayor puntuación de las Ofertas y ofrezca las mayores ventajas para la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**.

En caso de existir ofertas que merezcan segunda y tercera opción, también serán recomendadas en ese orden por la Comisión de Contrataciones. Es importante acotar que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas en el artículo 134 numeral 5, los precios ofertados por el beneficiario de este proceso de contratación permanecerán fijos y no serán sujetos a ningún tipo de ajuste ni de fórmulas escalatorias salvo las excepciones que prevé la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

23. FIRMA DEL CONTRATO

Desde el momento en que reciba la notificación de aceptación de la oferta (adjudicación), el Oferente seleccionado tendrá ocho (08) días hábiles para presentarse en las oficinas del Ente Contratante a suscribir el Contrato Modelo de Contrato anexo 9).

Dentro de estos ocho días hábiles (8), deberá consignar, todas las garantías requeridas para la firma del contrato (Fianza de Fiel Cumplimiento, según modelo anexo 8).

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Antes de la formalización definitiva del Contrato, el Oferente favorecido presentará a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto total del mismo, emitida por una Institución Bancaria inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela o por una Institución de Seguros inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, a favor de la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, debidamente notariada, esta deberá estar válida hasta la finalización del contrato, a satisfacción de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**.

En caso de no constituir la fianza, **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** podrá acordar con el contratista la retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la terminación del servicio. (Art. 123 de la ley de Contrataciones)

Una vez que el Oferente haya entregado la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y firmado el Contrato, **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Asimismo, devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, al resto de los Oferentes.

Si el Oferente favorecido no cumple con lo establecido en este punto, será causa suficiente para la anulación de la adjudicación otorgada y la subsiguiente ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por parte de **FOSIJEG**. De presentarse esta situación, **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la segunda más conveniente y así sucesivamente. Si no hubiese otra oferta que conviniera a los intereses del **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, éste declarará desierto el proceso y hará un nuevo proceso.

25. PROTESTAS, RECLAMOS O RECURSOS


Los Oferentes tendrán un plazo de dos (2) días calendario a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación para interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante **FOSIJEG**.

26. PRESUPUESTO BASE:

El presupuesto base es el cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de la actividad económica de "la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**" durante el período para este procedimiento. El plan de acción va dirigido a cumplir la meta prevista para la adquisición de los bienes determinados en el presente Pliego de Condiciones, la cual está expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en el tiempo y bajo las condiciones previamente establecidos; el Presupuesto Base se aplica a la Unidad Contratante de "**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**", que para el presente caso la responsabilidad recae en su Comisión de Compras, tomado el mismo como el instrumento de desarrollo anual de "**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**" y cuyo programa se formula por el término que dure el presente procedimiento. El presupuesto base permite a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** establecer las prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos en el ámbito de competencia previsto en este Pliego de condiciones, siendo el documento

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

que detalla el costo estimado que tendrá la adquisición de los bienes descrito, en caso de realizarse.

				Presupuesto Base		
				Fecha:		
Adquirir Material de Limpieza para ser Distribuido en los Estados que conforman la Coordinación Regional Guárico (Apure, Aragua, Amazona, Carabobo y Cojedes), Año 2017.				2 10 2017 Contrato N°: CA-FOSIJEG-002-2017 San Juan de los Morros-Estado Guárico		
PART No	Cod. Covenin	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL Bs.F
1		Cloro	Galones	400	18.000,00	7.200.000,00
2		Desinfectante	Galones	400	22.000,00	8.800.000,00
3		Detergente Líquido	Galones	400	25.000,00	10.000.000,00
4		Cera	Galones	500	12.000,00	6.000.000,00
5		Cepillos para Barrer	Unidades	50	12.000,00	600.000,00
6		Coletos	Unidades	50	8.000,00	400.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
				SUB-TOTAL BsF:		33.000.000,00
				SUB TOTAL ESTA HOJA ACUMULADO BsF:		33.000.000,00
				12,00 % IMPUESTO DE LEY:		4.125.000,00
				TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO BsF:		37.125.000,00

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

27. ANEXOS

ANEXO N°1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES) AÑO 2017”

1.- Lista de Cantidades:

Detalle del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
CLORO	GALÓN	400
DESINFECTANTE	GALÓN	400
CERA	GALÓN	400
DETERGENTE LÍQUIDO	GALÓN	500
CEPILLOS PARA BARRER	C/PALOS	50
COLETOS	UNIDAD	50

2.- Tiempo de Entrega del material de Oficina
Un (1) mes

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N°2

MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Debe elaborarse en papel con membrete de la Empresa.

CONTENIDO DE LA CARTA DE MANIFESTACION

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula ____ del Documento Constitutivo de la Empresa. Por medio de la presente manifiesto mi voluntad de participar en el Acto de Recepción de Documentos del Concurso Abierto **Nº CA-FOSIJEG-002-2017**, promovido por **FOSIJEG**, para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017.”**

Atentamente,
(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)
Nombre del Representante Legal de la Empresa
Cédula de Identidad
Sello de la Empresa

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N°3

MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

Debe elaborarse en papel con membrete de la empresa

CONTENIDO DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula ____ del Documento Constitutivo de la Empresa, por medio de la presente autorizo al ciudadano (señalar el nombre completo con su Cédula de Identidad de la persona que se autoriza) para que en mi nombre me represente en el Acto de Recepción de Documentos del Concurso Abierto N° **CA-FOSIJEG-002-2017**, promovido por **FOSIJEG**, para la contratación del **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA, AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017”**

Atentamente,
(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)
Nombre del Representante
Legal de la Empresa
Cédula de Identidad
Sello de la Empresa

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N°4

**MODELO DE CARTA OFERTA
CONCURSO ABIERTO
CA-FOSIJEG-002-2017**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SER DISTRIBUIDO EN LOS ESTADOS
QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN REGIONAL GUÁRICO (APURE, ARAGUA,
AMAZONAS, CARABOBO Y COJEDES), AÑO 2017”**

Señores.
**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO
(FOSIJEG).**
Presente.-

En atención a su llamado para la presentación de oferta para el Acto de Recepción de Documentos (Mecanismo...) del Concurso Abierto en referencia, participamos a ustedes que hemos estudiado en todo su contenido y detalles, la documentación que a tal efecto recibimos.

Nuestra oferta alcanza un monto total de..... Bolívares con.....céntimos (Bs.....), con un plazo para la prestación del servicio de MESES/SEMANAS/DIAS (XX) meses/semanas/días. Adjunto a ésta comunicación presentamos nuestra oferta económica detallada en el formato requerido por Uds. según anexo.

De igual manera declaramos que:

Nuestra Oferta será válida hasta (30) días calendarios después de la recepción de la misma.

-Estamos en conocimiento de las condiciones para realizar el suministro del bien solicitado.

-Asimismo informamos que conocemos y aceptamos íntegramente el pliego de condiciones establecidas por **FOSIJEG**.

Nuestra dirección para las notificaciones es:

(Debe colocar la dirección exacta, teléfono, correo electrónico, fax, etc.)

Atentamente,
Firma del Representante Legal
Nombres y Apellidos del
Representante Legal de la Empresa y
Cédula de Identidad
Sello de la Empresa

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N°5

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Nombre del oferente: _____

Número del Proceso: **CA-FOSIJEG-002-2017**

1	2	3	4	5
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Bs sin IVA)	Precio Total (Bs.)
		Sub Total		
		IVA (12%)		
		Total		

Firma del Oferente _____

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N° 6

MODELO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA)

CONTRATO N° _____

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio con Cédula de Identidad N° _____, procediendo en este acto en mi carácter de _____, de la Sociedad Mercantil _____, originalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial _____, en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____, e inscrita en la Superintendencia _____, en lo sucesivo denominada LA COMPAÑÍA, suficientemente facultada para este acto según consta del instrumento poder autenticado por ante la Notaría Pública _____ del Municipio _____ el día _____, bajo el N° _____, Tomo _____ de los libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría, y debidamente autorizada por la reunión de Junta Directiva N° _____ de fecha _____ y de acuerdo con las Condiciones Generales impresas en el reverso o en el anexo de este Documento, cuyo texto idéntico se encuentra autenticado por ante la Notaría Pública _____ del Municipio _____ en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____ de los Libros Respetivos, los cuales forman parte integrante de este Contrato, declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora por la cantidad de ____ (letras) _____ (Bs. ____ (números) ____), para garantizar ante la **Fundación Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del estado Guárico (FOSIJEG)**, en lo sucesivo denominado EL ACREEDOR, que _____ (nombre de la empresa), sociedad mercantil domiciliada en _____, inscrita en _____, bajo el N° _____, en lo sucesivo denominado EL AFIANZADO, firmará con EL ACREEDOR el CONTRATO correspondiente al Concurso Abierto N° **CA-FOSIJEG-002-2017** EN EL SUMINISTRO DEL BIEN, en caso de que EL AFIANZADO obtenga la Buena Pro dentro del año siguiente a la fecha de comienzo de la vigencia de la presente Fianza, en los términos, plazos y condiciones del documento de Licitación. La expresada Suma Afianzada será pagada por LA COMPAÑÍA como indemnización por todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar el incumplimiento injustificado de EL AFIANZADO, ya que se ha convenido en fijar desde ahora esa cifra como Cláusula Penal a favor de EL ACREEDOR. La presente Fianza estará vigente hasta la suscripción del contrato en caso de otorgamiento de la Buena Pro; transcurrido ese lapso de tiempo cesara toda responsabilidad de LA COMPAÑÍA". LA COMPAÑÍA renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil venezolano.

Caracas, en la fecha de su autenticación

“EL ACREEDOR” “EL AFIANZADO” “LA COMPAÑÍA”

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N° 7

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Señores:

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG).

Comisión de Contrataciones

Ref. Proceso N° **CA-FOSIJEG-002-2017**

Yo, (nombre e identificación del firmante o de los firmantes) en mi carácter de representante legal o persona autorizada mediante carta poder de la empresa (nombre de la empresa), debidamente registrada en el Registro _____, en fecha _____, bajo el número _____, Tomo _____, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento declaro bajo fe de juramento que:

Me comprometo a dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social, establecido por FOSIJEG, y por lo tanto autorizo se efectúe una retención equivalente al Tres por ciento (3%) del precio ofertado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

FOSIJEG, se compromete a destinar esos fondos al cumplimiento de los proyectos establecidos en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la cual procederá a informar el resultado del Compromiso de Responsabilidad Social al Servicio Nacional de Contrataciones.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

(Nombre, C.I., firma Representante Legal y sello de la Empresa)

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N° 8

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Yo, _____, venezolano(a), mayor de edad, domiciliado en _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, procediendo en mi carácter de _____, de la Sociedad Mercantil _____, domiciliada en _____, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____, representación la mía que consta en _____, suficientemente facultado para este acto por _____, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente documento denominada **LA FIADORA**, declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de _____ Sociedad Mercantil domiciliada en _____, según Acta inscrita por ante Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____, (identificación completa de la empresa afianzada) en lo sucesivo denominada **LA AFIANZADA**, hasta por la cantidad de _____(letras)____(Bs.____números_____), para garantizar a la **Fundación Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del estado Guárico (FOSIJEG)**, en lo sucesivo denominado **EL BENEFICIARIO**, el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte de **LA AFIANZADA** de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor de **EL BENEFICIARIO**, según el Contrato que se suscriba entre **EL AFIANZADO y EL BENEFICIARIO** para la contratación de "Adquisición de Materiales de Oficina" . La presente fianza estará vigente hasta que se efectúe la Recepción Definitiva del servicio objeto del contrato. **EL FIADOR** renuncia expresamente a los beneficios acordados por los Artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO 9

MODELO DE CONTRATO

Entre la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, inscrita por ante la oficina subalterna del registro público del municipio Roscio y Ortiz del estado Guárico, en fecha veintiocho (28) de Septiembre del 2005, bajo el N° 45, folio 348 al 356, tomo 7, representada en este acto por su presidente el ciudadano Jesús Rodolfo Morín Duarte, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cedula de identidad N° 14.926.833, quienes en los sucesivos a los solos efectos del presente documento se denominara **LA FUNDACIÓN**; por una parte, y por la otra el ciudadano _____, titular de la cedula N° _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en _____, propietario de la empresa _____, quien en lo de adelante se denomina **“EL CONTRATADO”** se ha convenido en celebrar como en efecto se suscribe en este acto y por este documento un contrato de **ADQUISICIÓN** _____. **PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO** “EL CONTRATANTE” ejecutara con financiamiento otorgados por **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** a través del **FONDO PARA EL DESARROLLO NACIONAL (FONDEN) U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO**, el pago antes descrito. **SEGUNDA: “EL CONTRATADO”** se obliga a suministrar los materiales y servicios de calidad y precio justo. **TERCERA: DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO “EL CONTRATADO”**, se obliga a realizar los suministros previstos en el presente contrato en un plazo de un mes (**desde hasta 2017**). Queda entendido que si por causa justificadas especialmente por la tardanza en la recepción por parte de **“EL CONTRATADO”** de los soportes necesario para el lapso de ejecución de los servicios, la prorroga que resulte necesario para la culminación de los mismo será solicitado por **“EL CONTRATADO”** mediante escrito debidamente razonado a los fines de su previa aprobación por parte de **“EL CONTRATANTE”**. **CUARTA: LUGAR DEL TRABAJO: “EL CONTRATADO”** realizara los suministros de los materiales y servicios en (lugar de la fundación). **QUINTA: DEL MONTO DEL CONTRATO: “(EL CONTRATANTE)”** cancelara al contratado las cantidades por suministros de materiales según las órdenes de compra emitidas previamente por nuestra institución. El monto acordado para este contrato es de Bs _____, para la adquisición de bienes. Total acordado para este contrato Bs _____. **SEXTA: “EL CONTRATADO”** se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente convenio con el máximo probidad y eficacia, igualmente dentro de las normas consolas con la actividad que desarrolla en acatamiento a las clausulas prevista en el presente contrato. (Ajustarse a instrucciones dictadas por la Dirección Ejecutiva o Administrativa de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG).) **SÉPTIMA: MODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** el presente contrato se celebra el Intuitu Personae, para con la persona de **“EL CONTRATADO”** en consecuencia, no podrá subrogarse y/o subcontratarse, cederse total o parcialmente en asociaciones, sociedades, fundaciones o personas alguna, siendo **“EL CONTRATADO”** la única responsable de la buena ejecución y cumplimiento de los servicios que aquí se contratan, no teniendo autorización para comprometer ni patrimonialmente, ni en ninguna otra forma a **“EL CONTRATANTE”**. **OCTAVA: EL FINIQUITO DE LA OBLIGACIONES:** es acordado entre las partes y así expresamente la aceptan que al término de la presentación del servicio de la actividad especificada en la Cláusula Segunda del mencionado contrato, **“EL CONTRATADO”** no tiene ni tendrá nada para reclamar por ningún concepto como consecuencia de este contrato de servicios y suministros de materiales, ni por ningún otro derivado de la relación de servicio prestado, con conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente documento, con lo cual el citado contrato una vez vencido su término se constituirá con un finiquito de la obligaciones establecidas para ambas partes contratantes. Se hacen (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar de la Fundación, el _____ del mes de _____ del año _____.

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

EL CONTRATADO

EL CONTRATANTE

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS

Señores:

Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, C.A.

Presente.-

Quién suscribe, _____ Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, domiciliado en _____, titular del número de cédula N° _____, en su calidad representante Legal de _____

(R.I.F. N° _____). Beneficiario del pago, por la presente declaro bajo fe de juramento que los fondos que manejo son de procedencia lícita y de mí propio peculio. Igualmente, declaro bajo fe de juramento que los recursos recibidos, a través de Ente Ejecutor **Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)**, registro de información fiscal **G-20000117-8**, mediante el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. serán destinados única y exclusivamente a cumplir con el objeto de dicha operación de financiamiento, en los términos estipulados en el respectivo Proyecto, y no estar relacionado o involucrado, ni pretender involucrar al Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. en forma alguna, con las actividades ilícitas que puedan servir de instrumento para cometer el Delito de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Participación que hago a los fines consiguientes, en la ciudad de San Juan de los Morros, a los 08 de Septiembre del 2017.

C.I. N° _____

	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 02-10-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N° 11

MODELO DE DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre la compañía..... (a continuación mencionar datos de Registro e identificación de la empresa), representada por (identificar a la persona representante legal de la empresa), debidamente facultado por (en el caso de ser un apoderado mencionar todos los datos del poder y su legalización; si se trata de un funcionario de la empresa, señalar en virtud de cual instrumento: Resolución de Junta Directiva; Estatutos Sociales, etc., está facultado para ejercer la representación de la compañía); la compañía (repetir el proceso de identificación como se señala supra para cada una de las empresas consorciadas), se ha convenido en constituir, como en efecto por este Documento se constituye, una asociación temporal bajo el régimen de consorcio, el cual se rige por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA

Para los efectos de identificación el consorcio ahora constituido se denominará así: ConsorcioEl consorcio mantendrá sus oficinas en xxxxxxxx, con exclusión de cualquier otro.

CLAUSULA SEGUNDA

Las partes arriba mencionadas constituyen una asociación de empresas en régimen de consorcio para **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**. de (Indicar si es Obra, Servicio o Suministro y el objeto del Contrato).

CLAUSULA TERCERA

La responsabilidad de las empresas integrantes del consorcio frente a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)** y a terceros, en todo lo relacionado con la Obra mencionada, será solidaria e ilimitada. Esta responsabilidad solidaria e ilimitada, correlativa al objeto del consorcio, se refiere a la ejecución de la Obra, al cumplimiento de las condiciones del Contrato, a la responsabilidad patronal, a sus relaciones frente a terceros y a las demás obligaciones contractuales derivadas del citado Contrato.

Este consorcio continuará vigente hasta la total culminación de (Indicar: la Obra, Servicio o Suministro) para el cual se establece y no finalizará hasta que no se haya efectuado la liquidación definitiva de todas sus cuentas, diferencias y litigios, tanto con la **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**., como con terceras personas, si fuere el caso y que tengan relación directa o indirecta con el Contrato Principal de la Obra y con los suplementos del mismo.

CLAUSULA CUARTA

Este consorcio constituye un contrato de carácter irrevocable e irrevocable, no pudiendo ser desconocido o disuelto por ninguna de las consorciadas durante el plazo previsto en la Cláusula anterior.

CLAUSULA QUINTA

La participación de las empresas integrantes del consorcio en la prestación de los Servicios objeto del Contrato (Indicar el N°) será la siguiente: (describir detalladamente las actividades a ser desarrolladas por cada una de las empresas integrantes del consorcio para cumplir con el alcance del Contrato descrito en la Cláusula Segunda del presente Documento e indicar el porcentaje en función del precio total).

CLAUSULA SEXTA

La empresa (Nombre de la empresa) asumirá la representación del consorcio ante todas las autoridades y representantes de **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, y en general, ante todas las autoridades o representantes de la Administración Pública Venezolana, y demás terceros, para los efectos del servicio adjudicado, antes identificada. Dicha empresa designará el representante, con facultad para comprometer al consorcio frente a **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO GUÁRICO (FOSIJEG)**, previa aprobación de las otras empresas que conforman el consorcio para lo cual otorgarán los poderes de representación correspondientes, de acuerdo con sus Documentos Sociales.

Se hacen.....ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de....., a los.....

NOTA: Las Cláusulas aquí definidas son las consideradas fundamentales y por ende de necesaria incorporación en el texto del Documento Consorcial.